



PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
FINANCIACIÓN ADICIONAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Prestar sus servicios profesionales para diseñar, estructurar y formular el Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, que contenga los arreglos institucionales, instancias para la toma de decisiones, herramientas de gestión.

Componente	Componente 1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.4. Establecimiento y/o operación de un mecanismo financiero que asegure la sostenibilidad financiera del SINAP, incluidas las áreas protegidas regionales que apoya Corazón de la Amazonia.
Rubro SICOF	800
Código STEP	CO-PNF-247132-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/Abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas; (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques; (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

¹ TDR de fecha 30-08-2021, aprobados por la Coordinación del Proyecto en fecha 30-08-2021 y No Objeción del BM.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





En el marco de la COP 21 de Cambio Climático en 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la Fundación Gordon y Betty Moore, el Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (Patrimonio Natural), World Wildlife Fund (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS) y Conservation International (CI) firmaron un memorando de entendimiento comprometiéndose las partes al establecimiento de un programa de financiamiento para la permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA (HeCo) que busca asegurar financiamiento a largo plazo y aumentar la capacidad de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP) y otras estrategias de conservación en escenarios de paisaje.

HeCo busca lograr que “Para el año 2020, se asegure la conservación y financiación a largo plazo de 20 millones de hectáreas, que representan el 10% del territorio del país, a través del incremento de la cobertura, el manejo efectivo y la gobernabilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia y otras estrategias complementarias de conservación, como espacios de inclusión y construcción de paz generando oportunidades para el bienestar y desarrollo humano en el contexto de cambio climático”. Para esto el programa plantea cinco (5) componentes de trabajo: a) el aumento del capital natural y la representación de todas las ecorregiones de SINAP mediante la declaración/ampliación de nuevas áreas cumpliendo con la apuesta a nivel mundial por aumentar la cobertura de las áreas protegidas como soluciones naturales frente al cambio climático; b) mejora de la efectividad en el manejo de las áreas protegidas del SINAP, mediante la incorporación de parámetros de cambio climático en la planificación y gestión de las mismas; c) mejora en la conectividad del SINAP mediante el manejo sostenible en paisajes de conservación; d) mejora en la equitatividad del manejo del SINAP mejorando la relación entre los actores en territorio y fortaleciendo los esquemas de gobernanza y, e) Promoviendo esquemas de financiación que aseguren la sostenibilidad financiera del sistema.

Un Programa Financiación para la Permanencia (PFP) busca crear una estrategia de financiación que permite cubrir la brecha de los costos asociados al manejo de las áreas protegidas del SINAP y los recursos asignados a esto actualmente. Para esto en un PFP se plantea la articulación y convergencia de recursos de una variedad de fuentes de financiación que incluyen la cooperación internacional, banca multilateral y donantes privados. La convergencia de estos recursos permite crear las condiciones habilitantes para que el gobierno desarrolle mecanismos que generen recursos internos que cubran los costos de la conservación en las áreas protegidas en el largo plazo.

Dada la variedad en tipo de fuentes y formas de ejecución es parte esencial de un PFP es la estructura de gobernanza y toma de decisiones como pilar para la efectividad y eficiencia de su implementación, así como para la transparencia en el manejo de los recursos. Además de evitar una gerencia poco eficiente del programa, una fuerte estructura de gobernanza también sirve para una mayor armonización entre todos los actores interesados en la implementación del PFP. De igual manera el programa Herencia Colombia necesita lograr la consolidación de un manual operativo que defina

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





claramente los procedimientos que guiarán a los socios de HeCo en la administración e implementación del programa, incluyendo los mecanismos para garantizar su operatividad óptima, así como los criterios para el relacionamiento de los órganos de gobernanza (roles y responsabilidades).

Patrimonio Natural ha sido designado como el administrador principal de los fondos de HeCo por lo que resulta determinante su participación en la elaboración de este manual operativo. De igual manera resulta de gran importancia para Patrimonio Natural articular, preparar y ajustar procesos internos de manera que estos permitan la adecuada ejecución y administración de los fondos y en consecuencia el cumplimiento de las metas del programa.

ALCANCE

Mediante esta consultoría se podrá contar con los documentos necesarios que permitan avanzar en el diseño, estructura y elaboración del Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, incluyendo los aspectos relacionados con la estructura del Programa, actores, arreglos institucionales, instancias para la toma de decisiones, herramientas de gestión y los lineamientos financieros, contables y de adquisiciones que facilite el aprestamiento de Patrimonio Natural como Gerente del programa HeCo, así como la articulación con otras entidades que hagan la administración de recursos del programa.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para diseñar, estructurar y formular el Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, donde se incluya los arreglos institucionales acordados por el Comité Directivo, instancias para la toma de decisiones, herramientas de gestión y los lineamientos financieros, contables y de adquisiciones, brindando la asesoría necesaria a las instancias relevantes en Patrimonio Natural y de programa Herencia Colombia para generar, ajustar y/o implementar los procesos y lineamientos para atender las demandas del Programa HeCo.

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Revisar la versión existente del índice y secciones del Manual Operativo y sobre ella diseñar, estructurar y completar dicho Manual, asegurando que sea coherente con los aspectos legales, estructura, componentes y modelo financiero general de HeCo.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





2. Participar en las reuniones técnicas convocadas por el gestor de Herencia Colombia para socializar los avances del Manual Operativo y recibir los aportes para ajustes.
3. Revisar y consolidar la política de aplicación de las salvaguardas desarrollada previamente por HeCo e incluirla en el Manual Operativo especificando la forma de aplicación de la misma para las diversas fuentes financieras del programa.
4. Establecer, con el apoyo de las Coordinaciones Jurídica y de Operaciones de Patrimonio Natural, el marco legal aplicable y los procesos, procedimientos de adquisiciones y contrataciones del Programa.
5. Establecer, con el apoyo de la Coordinación financiera de Patrimonio Natural, los procesos, lineamientos y formatos para la ejecución financiera y reporte de las subcuentas administradas directamente por Patrimonio Natural.
6. Definir los procesos y procedimientos para una adecuada articulación financiera, integración de los datos y reportes con los otros administradores de fondos para HeCo, que aporte a la toma de decisiones del Comité Directivo de HeCo.
7. Desarrollar documento o capítulo específico dentro del Manual Operativo de HeCo que identifique claramente los procedimientos de manejo y administración de los fondos GEF, su destinación a las AP acordadas y los compromisos de reportar resultados de acciones acordadas; este capítulo se debe presentar para aprobación del Banco Mundial por parte de las instancias requeridas y el consultor realizará los ajustes necesarios, en caso que los hubiere, hasta lograr la aprobación.
8. Diseñar, en consulta con el Gestor de HeCo, los instrumentos de planeación y seguimiento que permitan una adecuada coordinación institucional para la operación de HeCo según los roles y funciones.
9. Atender las demás que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El consultor deberá entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Plan de trabajo aprobado por el supervisor y acordado con la Patrimonio Natural y el Gestor de Herencia Colombia.
2. Un primer informe que incluya un primer avance del Manual Operativo con los primeros ajustes realizados a partir del índice y secciones existentes, con base en los documentos relevantes de Herencia Colombia e informaciones derivadas de las reuniones con las áreas de Adquisiciones, jurídica, administrativa y financiera de Patrimonio Natural.
3. Un segundo informe que incluya el avance en la formulación del Manual Operativo con la estructura del Programa, actores, arreglos institucionales, instancias para la toma de decisiones, marco legal aplicable, principales procesos y procedimientos administrativos y

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





financieros, que incluya el avance en la revisión y/o ajuste de la política de aplicación de las salvaguardas para el programa HeCo.

4. Un tercer informe con la formulación completa del Manual Operativo, que detalle formatos y demás instrumentos de adquisiciones, contrataciones y administración financiera de HeCo, incluyendo aquellos para la coordinación financiera de Patrimonio Natural con otros administradores de fondos del programa HeCo, con base en el modelo financiero del programa. El Manual debe incluir el capítulo específico que identifique claramente los procedimientos de manejo y administración de los fondos GEF, su destinación a las AP acordadas y los compromisos de reportar resultados de acciones acordadas, que será presentado para aprobación del Banco Mundial.
5. Un cuarto informe con el diseño de los instrumentos de planeación y seguimiento de HeCo, que permitan una adecuada coordinación institucional para la operación de HeCo según los roles y funciones.
6. Un informe final que incluya las versiones finales del Manual Operativo y demás documentos asociados al contrato para Patrimonio Natural; los cuales deben estar aprobados por las instancias necesarias.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) contratista remitirá, vía correo electrónico, los informes y productos que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento. Se entenderá por no objeción la ausencia de consideraciones y observaciones dirigidas al contratista.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además de los informes y productos para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$41.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen cuatro (4) pagos contra productos entregados según el siguiente cronograma:

Producto	Detalle	Valor
1	Documento con el Manual Operativo a partir de la revisión del índice y demás ajustes iniciales al borrador existente, con base en los documentos relevantes de Herencia Colombia y demás informaciones derivadas de las reuniones con Patrimonio Natural.	\$9.500.000
2	Documento de avance en la formulación del Manual Operativo con la estructura del Programa, actores, arreglos institucionales, instancias para la toma de decisiones, marco legal aplicable, principales procesos y procedimientos administrativos y financieros, que incluya el avance en la revisión y/o ajuste de la política de aplicación de las salvaguardas para el programa HeCo.	\$10.000.000
3	Manual Operativo completo con los formatos y demás instrumentos de adquisiciones, contrataciones y administración financiera de HeCo, incluyendo aquellos para la coordinación financiera de Patrimonio Natural con otros administradores de fondos del programa HeCo, con base en el modelo financiero del programa. El Manual debe incluir el capítulo específico que identifique claramente los procedimientos de manejo y administración de los fondos GEF, su destinación a las AP	\$12.000.000

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





	acordadas y los compromisos de reportar resultados de acciones acordadas, que será presentado para aprobación del Banco Mundial.	
4	Documento con el diseño de los instrumentos de planeación y seguimiento de HeCo, que permitan una adecuada coordinación institucional para la operación de HeCo según los roles y funciones. Versiones finales de los productos asociados al contrato aprobados por las instancias necesarias. Informe final con el Manual Operativo y demás documentos asociados.	\$9.500.000

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: Convocatoria “Prestar sus servicios profesionales para diseñar, estructurar y formular el Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, incluyendo los aspectos relacionados con la estructura del Programa, actores, arreglos institucionales, instancias para la toma de decisiones, herramientas de gestión y los lineamientos financieros, contables y de adquisiciones, brindando el apoyo necesario a las instancias relevantes en Patrimonio Natural y al Gestor del programa Herencia Colombia para generar, ajustar e implementar los procesos y lineamientos para atender las demandas del programa HeCo” en el marco de la ejecución del Proyecto Corazón de la Amazonía”, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Formación Académica:** Título de formación profesional en Economía, Administración, Contaduría y afines; Ciencias Sociales y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines.
2. **Experiencia General:** Mínima de seis (6) años en el desarrollo de actividades enfocadas en la gestión, administración financiera y procedimientos de adquisiciones en proyectos de cooperación internacional en medio ambiente con entidades públicas y/o privadas.
3. **Experiencia Específica:** Dentro de los cinco (5) años anteriores haya participado en el diseño y/o estructuración y/o ajuste y/o formulación de políticas, lineamientos, manuales operativos, estatutos, manuales de procedimientos, reglamentos y/o gobernanza de fideicomisos o

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





mecanismos financieros en Latinoamérica para áreas naturales protegidas y/o de gestión de presupuesto público, y/o donaciones de la cooperación internacional.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Dentro de los cinco (5) años anteriores haya participado en el diseño y/o estructuración y/o ajuste y/o formulación de políticas, lineamientos, manuales operativos, estatutos, manuales de procedimientos, reglamentos y/o gobernanza de fideicomisos o mecanismos financieros en Latinoamérica para áreas naturales protegidas y/o de gestión de presupuesto público, y/o donaciones de la cooperación internacional.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100
Puntaje Total			100

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por la Coordinación General del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, previo visto bueno del Coordinador de Operaciones de Patrimonio Natural.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico).
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o Diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley).
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150.
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) (vigente).
6. Certificación bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos.
7. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web).
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web).
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual.
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos).

DocuSigned by:

DORIS FAJARDO RODRIGUEZ

FE215DBA20BA411

DORIS FAJARDO RODRIGUEZ

Coordinadora del Proyecto (E) 30/08/2021

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

